

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO)** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,952,512.66	140,338.17	3,092,850.83	1,334,948.17	1,334,948.17	45.21
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	56,809,253.00	167,671,711.59	224,480,964.59	191,954,844.52	189,896,999.30	334.27
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$59,761,765.66	\$167,812,049.76	\$227,573,815.42	\$193,289,792.69	\$191,231,947.47	319.99

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$22,345,629.00	\$0.00	\$22,345,629.00	\$21,204,685.65	\$20,716,256.33	94.89
Materiales y Suministros	2,096,764.00	214,717.05	2,311,481.05	848,022.91	803,751.62	36.69
Servicios Generales	4,526,860.00	750,766.82	5,277,626.82	2,897,107.08	2,443,435.05	54.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,445,000.00	38,048,793.58	39,493,793.58	5,224,991.00	5,224,991.00	13.23
Inversión Pública	29,259,283.00	181,186,544.76	210,445,827.76	66,284,511.01	66,284,511.01	31.50
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$59,673,536.00	\$220,200,822.21	\$279,874,358.21	\$96,459,317.65	\$95,472,945.01	34.47

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$191,231,947.47**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$59,761,765.66**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **319.99%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, con una menor recaudación, “La variación en la captación de recursos por (\$1,617,564.40), corresponde a la poca demanda de escuelas particulares que solicitan los servicios para dictaminar su infraestructura educativa y de asesoría técnica, por consecuencia de la pandemia COVID-19, y por bases de licitación de obra pública que se publicarán en el siguiente trimestre”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una mayor recaudación, “El excedente en la captación por \$133,087,746.30, se integra por lo siguiente: al 30 de septiembre de 2020, se contaba con un Presupuesto Autorizado por \$56,809.253.00, de este importe retuvo la SEFIPLAN \$32,531,270.57, por consiguiente, se notifica al Instituto que únicamente se tramitará servicios básicos por medidas de austeridad por efectos de la contingencia COVID-19, en este sentido, se dejó de tramitar por bienes y servicios no básicos \$4,691,270.57, más el importe programado en el capítulo 6000 inversión pública por \$27,840,000.00; asimismo, se tramitaron \$24,277,982.43, del cual se recaudaron \$22,220,137.21 y quedaron por recaudar \$2,057,845.22. A la presente fecha, se han obtenido ampliaciones presupuestales por concepto de Inversión Pública del Fondo de Aportaciones Múltiples 2020, el importe total recaudado de \$167,676,862.09, que reducido con las retenciones no básicos y el importe por recaudar, integran la variación”. (**Figura 1**)

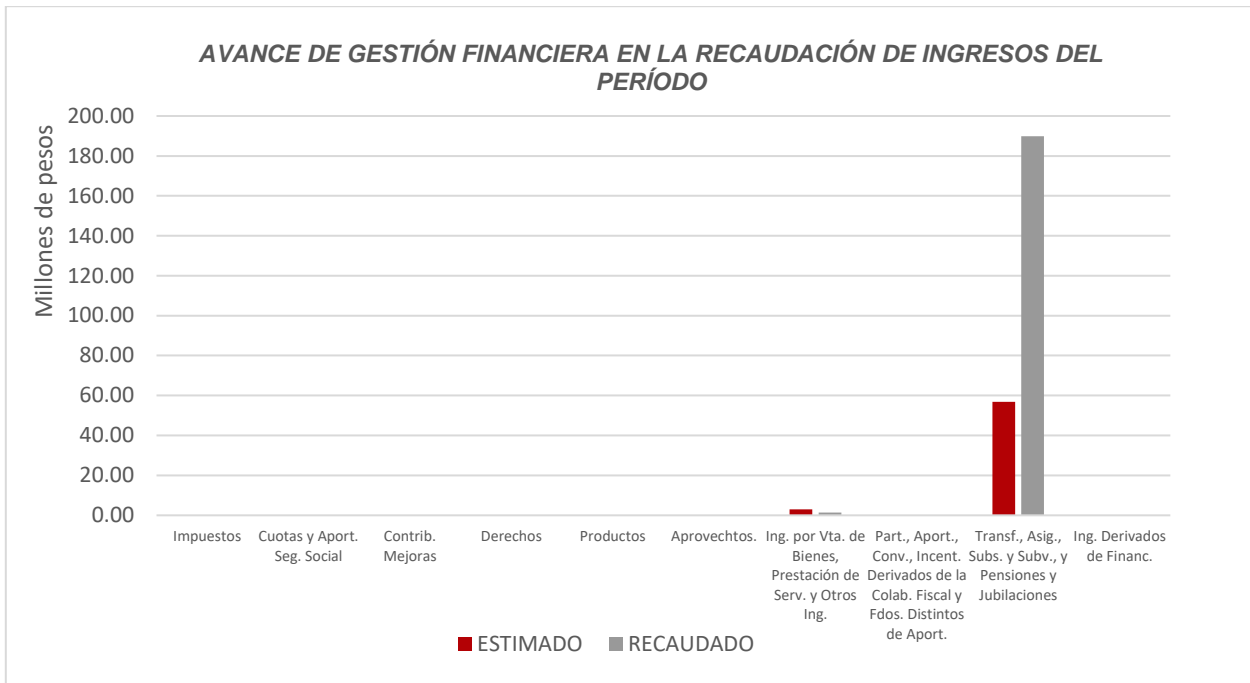


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$96,459,317.65**, en relación con el Egreso Modificado por **\$279,874,358.21**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **34.47%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Con corte al 30 de septiembre de 2020, la variación por \$1,140,943.35, corresponde a diversas partidas del gasto que no fue ejercido por las plazas que temporalmente no fueron ocupadas y forma parte del ahorro presupuestal”. **Materiales y Suministros**, “La variación por \$1,463,458.14, se origina por la ampliación presupuestal del remanente del ejercicio 2019 de ingresos por sanciones por \$214,717.05, se ejercieron \$127,659.95 quedando por ejercer \$87,057.10 y del Presupuesto Autorizado 2020 por \$2,096,764.00, por medidas de austeridad derivado de la contingencia COVID-19, se efectuaron retenciones presupuestales por \$1,375,798.00 y se tramitaron \$720,966.00 del cual, se ejercieron \$720,362.96, quedando por ejercer \$603.04”. **Servicios Generales**, “La variación por \$2,380,519.74 se origina por la ampliación presupuestal del remanente del ejercicio 2019 por \$750,766.82, del cual, se ejercieron \$549,086.82 de Ingresos Propios por sanciones, quedando por ejercer en el siguiente trimestre \$201,680.00 de ingresos propios del sector paraestatal y del presupuesto autorizado 2020 por \$4,526,860.00, por medidas de austeridad derivado de la contingencia COVID-19, se efectuaron retenciones presupuestales por \$2,174,729.22 y se tramitaron \$2,352,130.78, del cual se ejercieron \$2,348,020.26, quedando por ejercer \$4,110.52”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La variación por \$34,268,802.58 se origina por la ampliación de remanente del FAM 2019 por \$4,027,718.37 ya ejercido al periodo que se informa, ampliación de remanente de Ingresos Propios del sector paraestatal 2019 por \$475,553.21, se han ejercido \$8,604.72 y por ejercer \$466,948.49, proyectado ejercer en el último trimestre; respecto a los Ingresos Propios del sector paraestatal 2020, al 30 de septiembre se tiene autorizado \$1,445,000.00 y se ha ejercido \$238,064.15, quedando por ejercer \$1,206,935.85 por la baja recaudación en menos de un 50%, por efecto de la Pandemia COVID-19, se realizará los ajustes correspondientes en el cuarto trimestre; por último, al 30 de septiembre del presente, se obtuvieron ampliaciones del FAM nivel básico y media superior 2020 \$33,545,522.00, se ejercieron \$950,603.76, quedando por ejercer \$32,594,918.24, que será utilizado para las obras próximas a concluir su construcción”. E **Inversión Pública**, “La variación por \$144,161,316.75, se origina por la ampliación de remanente del FAM 2019 por \$47,060,355.17, se ejercieron

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

\$44,082,263.05, quedando por ejercer \$2,978,092.12, respecto al Presupuesto Autorizado 2020 de recursos de libre disposición de origen estatal por \$27,840,000.00, se retuvo por medida restrictiva por efecto de la pandemia COVID-19 y los ingresos propios del sector paraestatal al 30 de septiembre, se tiene autorizado \$1,419,283.00, se ejercieron \$598,560.98, quedando por ejercer \$820,722.02 por la baja recaudación en menos de un 50%, por efecto de la pandemia COVID-19, se realizará los ajustes correspondientes en el cuarto trimestre; por último, se obtuvieron ampliaciones del FAM 2020 \$134,126,189.59, se ejercieron \$21,603,686.98, quedando por ejercer \$112,522,502.61 (a la fecha de corte del importe autorizado se han contratado \$112,472,054.98, quedando por contratar \$21,654,134.61)". **(Figura 2)**

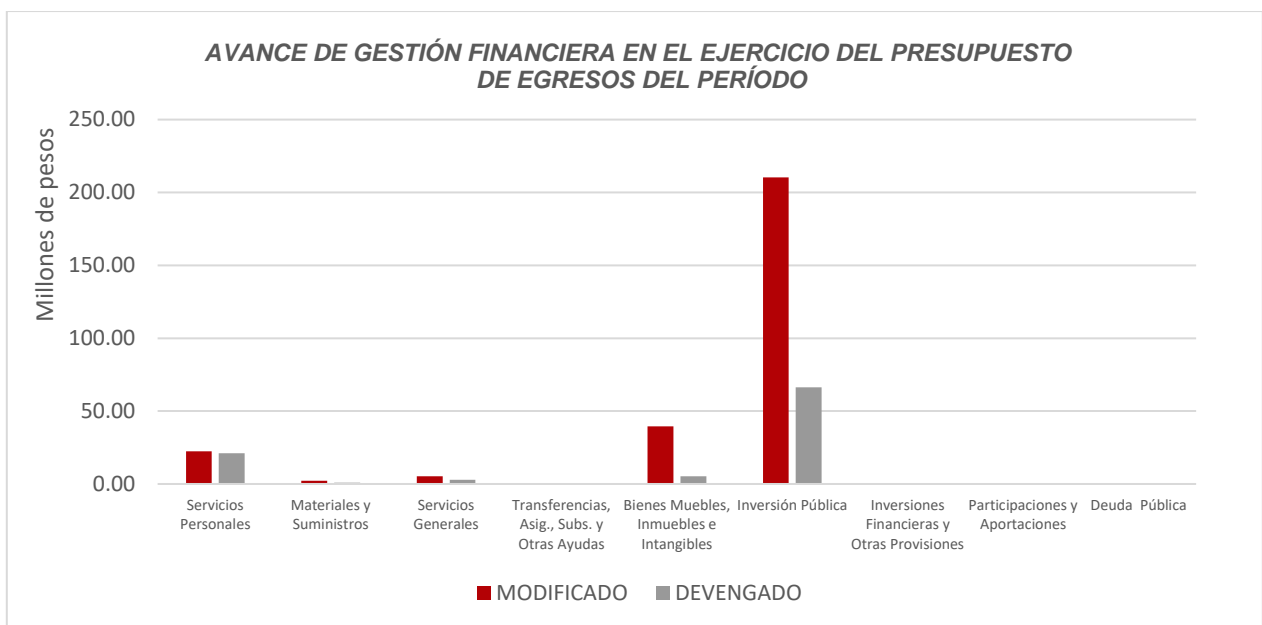


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los Ingresos que el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo que, al cierre del tercer trimestre, la entidad ha recaudado un ingreso mayor al proyectado para todo el ejercicio fiscal en un **153.30%**.

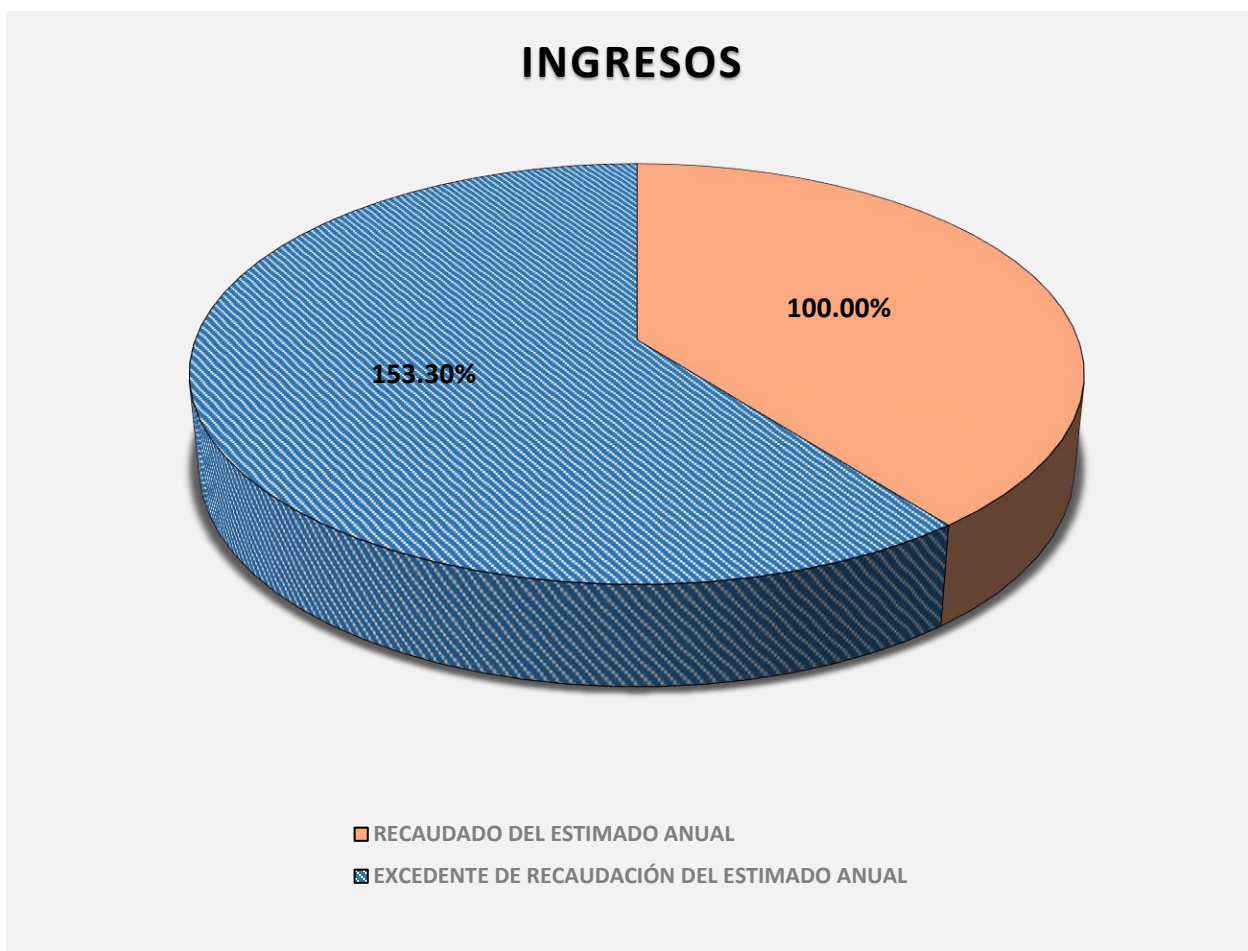


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **6.77%**, en el segundo el **7.60%** y en el tercer trimestre el **11.61%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **74.02%** pendiente de devengar.

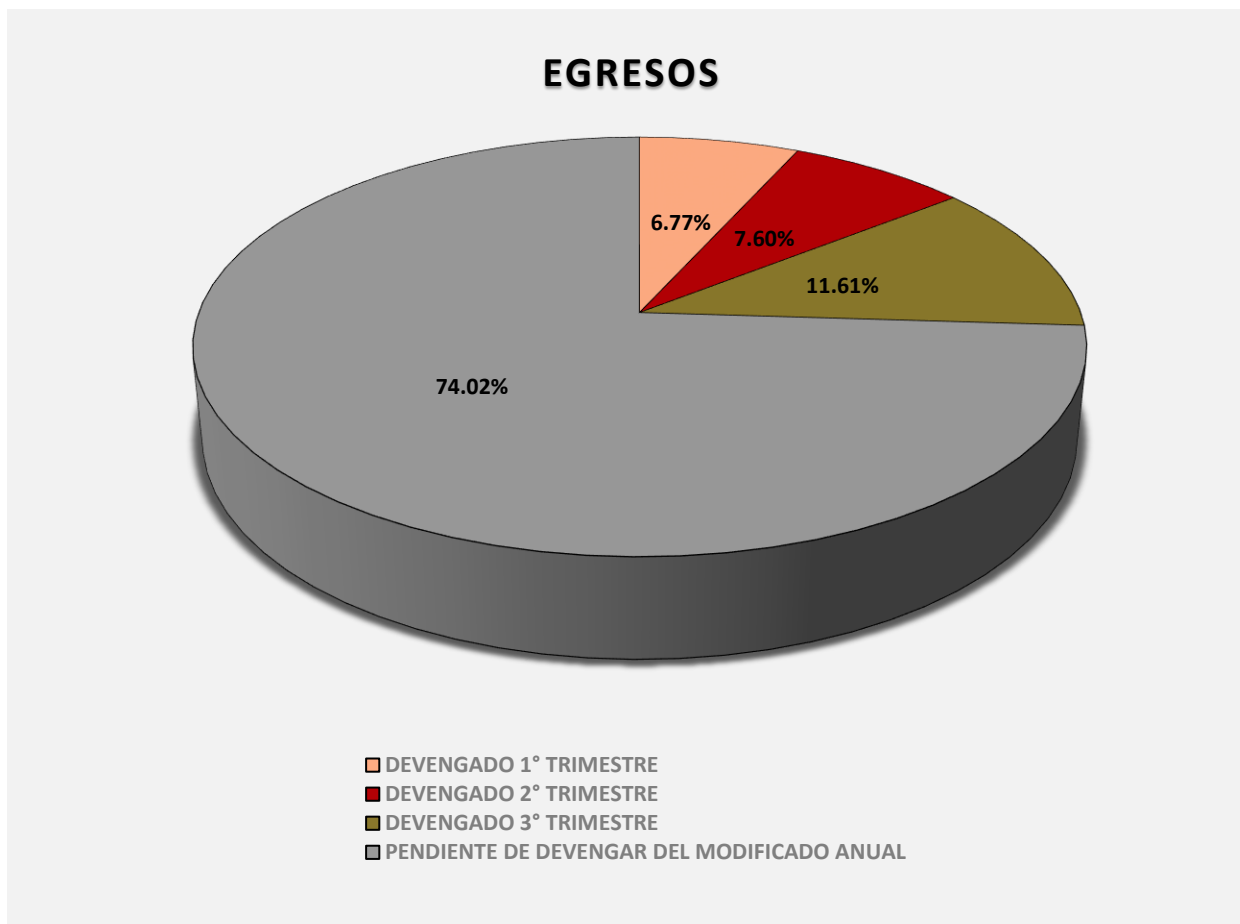


Figura 4

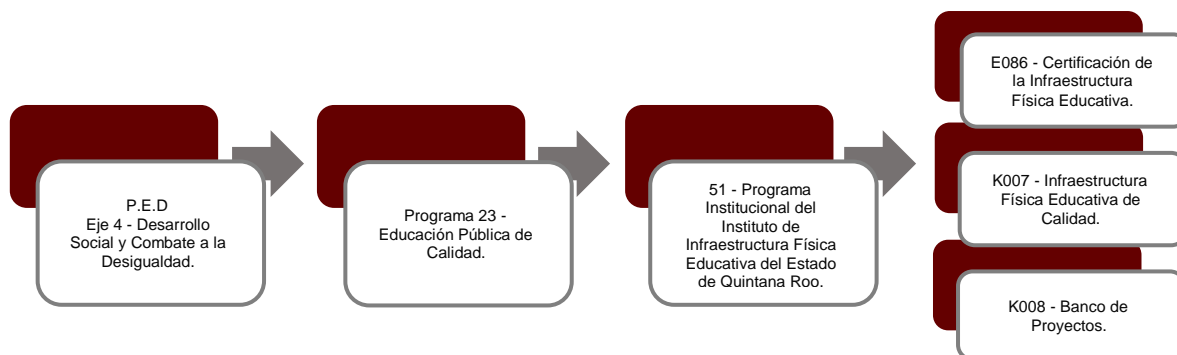
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

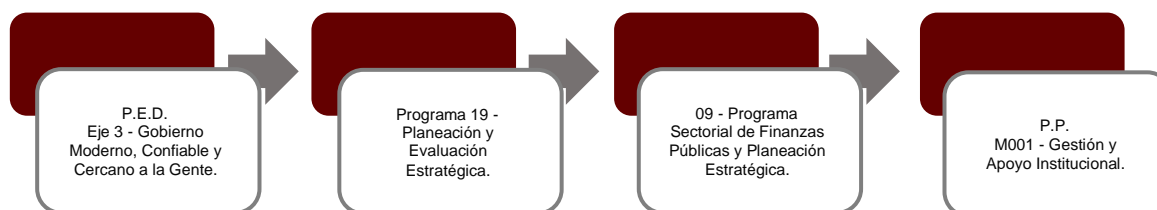
El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO) reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$75,495,973.00, por tal motivo establece para el desarrollo de cuatro programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E086 - Certificación de la Infraestructura Física Educativa**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$2,921,882.00
- **K007 - Infraestructura Física Educativa de Calidad**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$46,965,955.00
- **K008 - Banco de Proyectos**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$4,905,101.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$20,703,035.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E086 - Certificación de la Infraestructura Física Educativa									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F - Contribuir a Impulsar en las escuelas públicas del sistema educativo las condiciones básicas de infraestructura física escolar y equipamiento, mediante la modernización de sus condiciones de operación.	1104IO1 - Porcentaje de inmuebles atendidos con infraestructura física o equipamiento.	Anual	30.97	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	463			
P - Escuelas Públicas y Privadas en el Estado, se evalúan cumpliendo con los criterios de certificación por cada tipo, nivel y modalidad educativa.	5102IO1 - Porcentaje de escuelas certificadas en el Estado.	Anual	7.36	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	1251			
C01 - Espacios educativos construidos conforme a la Ley de Infraestructura Física Educativa del Estado.	5102IO1C01 - Porcentaje de espacios educativos construidos.	Trimestral	100.00	Si	164.00	48.00	356.00	-	356.00%	189.33%	
					100.00	100.00	100.00	100.00			
C02 - Planteles educativos verificados de acuerdo al Programa Estatal de Certificación.	5102IO1C02 - Porcentaje de visitas de supervisión realizadas.	Trimestral	100.00	Si	86.36	0.00	90.90	-	90.90%	88.63%	
					100.00	100.00	100.00	100.00			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K007 - Infraestructura Física Educativa de Calidad									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F - Contribuir a Impulsar en las escuelas públicas del sistema educativo las condiciones básicas de infraestructura física escolar y equipamiento, mediante la modernización de sus condiciones de operación.	11O4IO1 - Porcentaje de inmuebles atendidos con infraestructura física o equipamiento.	Anual	30.970	No	0.000	0.000	0.000	-	0.00%	0.00%	
					0.000	0.000	0.000	30.949			
P - La Infraestructura Física Educativa del Estado cuenta con condiciones de operación modernizadas a través de la construcción, actualización, ampliación, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos.	51O1IO1 - Porcentaje de inmuebles mejorados con infraestructura física o equipamiento	Anual	36.870	No	0.000	0.000	0.000	-	0.00%	0.00%	
					0.000	0.000	0.000	36.870			
C01 - Programa de Inversión de la Infraestructura Física Educativa ejecutado.	51O1IO1C01 - Porcentaje de ejecución del programa inversión	Trimestral	100.000	Si	41.000	7.895	58.553	-	58.55%	35.14%	
					100.000	100.000	100.000	100.000			
C02 - Infraestructura física educativa en tecnología y en telecomunicaciones.	51O1IO1C02 - Porcentaje de escuelas beneficiadas con infraestructura tecnológica y telecomunicaciones	Trimestral	3.453	Si	0.000	0.000	0.000	-	0.00%	0.00%	
					1.934	4.144	4.972	2.762			
C03 - Programa de acciones Específicas para 300 localidades implementado.	51O1IO1C03 - Programa de Dignificación de 300 Localidades	Trimestral	100.000	Si	0.000	0.000	0.000	-	0.00%	0.00%	
					100.000	100.000	100.000	100.000			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K008 - Banco de Proyectos									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F - Contribuir a Impulsar en las escuelas públicas del sistema educativo las condiciones básicas de infraestructura física escolar y equipamiento, mediante la modernización de sus condiciones de operación	11O4IO1 - Porcentaje de inmuebles atendidos con infraestructura física o equipamiento.	Anual	30.97	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	30.97			
P - Las instituciones de educación media superior y superior cuentan con la validación de sus proyectos para construcción, rehabilitación y ampliación, y equipamiento, cumpliendo con las condiciones de seguridad, salubridad, dimensión de espacios adecuados, sustentabilidad, accesibilidad, innovación.	51O3IO1 - Porcentaje de proyectos ejecutados de plateles de media superior y superior, que contengan las condiciones establecidas en la norma	Anual	23.62	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	23.62			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K008 - Banco de Proyectos								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C01 - Espacios educativos de nivel medio superior y superior debidamente construido y/o equipado.	5103IO1C01 - Porcentaje de espacios educativos, atendidos	Trimestral	100.00	Si	400.00	100.00	85.71	-	85.71%	110.00%
					100.00	100.00	100.00	100.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PbR-SED Entidades Federativas.	Anual	3.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	3.00		
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Anual	90.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	90.00		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Trimestral	82.76	Si	33.33	100.00	100.00	-	112.00%	281.94%
					83.333	100.00	88.89	62.50		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E086 - Certificación de la Infraestructura Física Educativa**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad aclara que “este indicador se mide anual, la meta se reflejará en el cuarto trimestre”. Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **356.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “se realizaron 89 espacios educativos construidos en este tercer trimestre”.
 - **Componente 02:** Se reporta un avance del **90.90%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “se supervisaron 20 escuelas durante este tercer trimestre”.
- En el Programa **K007 - Infraestructura Física Educativa de Calidad**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad señala que “esta meta se calcula anual”.
Durante este período, de los tres componentes que integran este programa presupuestario, solo se reportan en el componente **01** un avance del **58.55%** respecto a las metas programadas. La entidad emite justificación.
 - En el Programa **K008 - Banco de Proyectos**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad indica que “esta meta se mide de manera anual”.
Durante este período, el único componente que integra este programa reporta avance del **85.71%** respecto a las metas programadas. La entidad argumenta que “se presentan los espacios atendidos en planos de los planteles, con la correcta ejecución de los recursos”.
 - En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de medición es anual.
Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **112.00%** respecto a las metas programadas. La entidad señala que “debido a la reactivación parcial de las actividades presenciales se supera la meta establecida”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.